**DECLARACIÓN DE LA COMISIONADA**

**anna M. gomez**

Re: *Supporting Survivors of Domestic and Sexual Violence*; *Lifeline and Link Up Reform Modernization*; *Affordable Connectivity Program*, WC Docket Nos. 22-238, 11-42, 21-450, Report and Order (November 15, 2023).

Cualquiera puede encontrarse en una situación de abuso y necesitar salir de ella. Cuando los sobrevivientes de abusos y sus seres queridos buscan un escape, es fundamental separar su teléfono móvil (es decir, su salvavidas) del abusador. Hoy, la Comisión da un paso importante, facilitando el resguardo de los supervivientes que abandonan situaciones de abuso.

Por orden del Congreso, cuando el sobreviviente de abusos presenta una solicitud, incluyendo toda la documentación necesaria, para separar las líneas telefónicas, requerimos a los proveedores la separación de la línea telefónica del sobreviviente de abusos de la línea telefónica del abusador. Las personas que brindan atención a los sobrevivientes de abusos también pueden solicitar la separación de la línea telefónica para ayudar al sobreviviente.

Los abusos ocurren de muchas maneras, y nuestras medidas de hoy brindarán alivio a las personas que enfrentan una variedad de situaciones abusivas. Por ejemplo, según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), alrededor del 41% de las mujeres y el 26% de los hombres experimentaron violencia sexual, violencia física o acoso por parte de una pareja íntima durante su vida.[[1]](#footnote-3) Los CDC también estiman que una de cada diez personas de 60 años o más (que viven en sus casas) sufren abusos, incluidos el abandono y la explotación.[[2]](#footnote-4)

Quiero destacar la difícil situación de dos comunidades que enfrentan circunstancias específicas de abuso: las mujeres campesinas y las mujeres indígenas.

Las mujeres trabajadoras agrícolas reportan tasas más altas de violencia de pareja que la población general.[[3]](#footnote-5) Además, ellas en particular corren el riesgo de sufrir acoso sexual, agresión y violación en el trabajo. Un estudio señala que el 80% de las mujeres trabajadoras agrícolas reportaron haber pasado por algún tipo de acoso sexual.[[4]](#footnote-6) Esta comunidad está en riesgo, en parte, porque las trabajadoras agrícolas a menudo no están familiarizadas con sus derechos legales, viven en lugares remotos debido a la naturaleza de su trabajo y tienen poco acceso a recursos y transporte para conseguir apoyo.

Especialmente durante el mes de la herencia indígena estadounidense (Native American Heritage Month), también me gustaría arrojar luz sobre la crisis de las mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas en toda nuestra nación. Un estudio realizado por el instituto nacional de justicia (Institute of Justice, NIJ) en 2016 reveló que el 84.3% de las mujeres indígenas americanas y nativas de Alaska han sufrido violencia en su vida.[[5]](#footnote-7) En 2022, el centro nacional de información sobre delitos (National Crime Information Center, NCIC) registró 5,491 informes de mujeres indígenas americanas y nativas de Alaska desaparecidas.[[6]](#footnote-8) Y, según los CDC, las mujeres indígenas americanas y las nativas de Alaska sufrieron la segunda tasa más alta de homicidio en 2020, y el asesinato es una de las diez causas más frecuentes de muerte entre esas comunidades.[[7]](#footnote-9) Estas estadísticas son devastadoras.

Aunque la relación de gobierno a gobierno establecida desde hace mucho tiempo entre las naciones indígenas y el gobierno de los Estados Unidos ha reafirmado el derecho inherente al autogobierno de las naciones indígenas, las históricas tensiones en la evolución de la política federal hacia los pueblos indígenas han derivado en una brecha de jurisdicción penal que expone a los pueblos indígenas. Esta brecha significa que cuando una persona indígena es perjudicada por una persona no indígena en una tierra tribal, no está claro quién puede llevar al transgresor ante la justicia, lo que resulta en infractores que pueden actuar con impunidad. Esta brecha de jurisdicción penal deja a las mujeres indígenas expuestas y exacerba la crisis de mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas.

Agradezco a la presidenta de la FCC, Jessica Rosenworcel, por incorporar modificaciones a este ítem, resaltando el importante papel que los gobiernos de tribus nativo-americanas y sus departamentos de policía pueden desempeñar al proporcionar información para fundamentar el estatus de una persona como sobreviviente de abusos, al solicitar la separación de su línea telefónica.

También me gustaría subrayar que la única forma en que las trabajadoras agrícolas y las mujeres indígenas pueden beneficiarse de nuestra decisión de hoy es acercándonos a ellas. Por eso, quiero alentar a las organizaciones que sirven a los trabajadores agrícolas y a las comunidades indígenas, como la Alianza Nacional de Campesinas, Justicia para Mujeres Migrantes, el centro nacional de recursos para mujeres indígenas (National Indigenous Women’s Resource Center) y Native Hope, para que nos ayuden a difundir esta información. Esperamos colaborar con ustedes para que las mujeres de sus comunidades sepan cómo solicitar la separación de una línea telefónica para conservar sus teléfonos cuando abandonan un entorno abusivo.

Finalmente, un sincero agradecimiento al personal de la oficina de competencia de servicios de línea fija (Wireline Competition Bureau) por su notable labor en este ítem que ayuda a sustentar vidas.

1. CDC, *National Intimate Partner and Sexual Violence Survey (NISVS)*,<https://www.cdc.gov/violenceprevention/datasources/nisvs/index.html> (last visited Nov. 15, 2023). [↑](#footnote-ref-3)
2. CDC, *Fast Facts: Preventing Elder Abuse*, <https://www.cdc.gov/violenceprevention/elderabuse/fastfact.html> (last visited Nov. 15, 2023). [↑](#footnote-ref-4)
3. Andrea L. Hazen & Fernando I. Soriano, *Experiences with Intimate Partner Violence Among Latina Women*, Violence Against Women, 13(6), 562–582 (2007), <https://doi.org/10.1177/1077801207301558>. [↑](#footnote-ref-5)
4. Irma Morales Waugh, *Examining the Sexual Harassment Experiences of Mexican Immigrant Farmworking* *Women,* Violence Against Women, 16(3), 237-261 (2010). <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1077801209360857?journalCode=vawa>. This study examined sexual harassment experiences of Mexican immigrant farmworking women (*n* = 150) employed on California farms. [↑](#footnote-ref-6)
5. André B. Rosay, *Violence Against American Indian and Alaska Native Women and Men*, NIJ Journal, 277, 38-45 (2016), <https://nij.ojp.gov/topics/articles/violence-against-american-indian-and-alaska-native-women-and-men>. [↑](#footnote-ref-7)
6. Federal Bureau of Investigations (FBI), *2022 National Crime Information Center (NCIC) Missing and Unidentified Person Statistics*, at 5 (Feb. 2, 2023), <https://www.fbi.gov/file-repository/2022-ncic-missing-person-and-unidentified-person-statistics.pdf/view>. [↑](#footnote-ref-8)
7. National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention, The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey: 2016/2017 Report on Sexual Violence (2022), <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/nisvs/nisvsReportonSexualViolence.pdf>. [↑](#footnote-ref-9)